



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de su Oficina de Representación en el Centro Nacional de Metrología, con domicilio en el Edificio B, sito en el kilómetro 4.5 de la carretera a Los Cues, Municipio El Marqués, estado de Querétaro, Código Postal 76246, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen o sean recabados por ella, que de alguna manera tengan relación directa o indirecta con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos personales

Los datos personales contenidos en las bases de datos, en las constancias que integran los expedientes generados con motivo de los procesos de actas entrega-recepción, en el control de registro de oficios y en las constancias que integran los expedientes de auditoría, investigación y responsabilidades generados para los procedimientos administrativos e instaurados por la Oficina de Representación, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- La elaboración de informes de irregularidades detectadas por presuntas faltas administrativas.
- La atención de las quejas o denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos de los servidores públicos dependientes jerárquica y funcionalmente de esta Entidad Paraestatal, o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades.
- Integración de los expedientes para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de Responsabilidades Administrativas.
- Notificación a los servidores públicos presuntos responsables de las constancias del expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho Informe.
- Remitir las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al Tribunal encargado de resolver el asunto.
- Así como cualquier procedimiento administrativo que la Oficina de Representación realice de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Para la participación en los procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de los servidores públicos del Centro Nacional de Metrología, de la persona que ocupa la Jefatura de la Oficina de Representación y del personal que la integra.
- Para el control de los números de oficio que se designan para tratar los diversos temas de la Oficina de Representación.

Además, los datos personales tratados, con motivo de los expedientes generados, tienen la finalidad de acreditar:

- El carácter de personas servidoras públicas de las presuntas involucradas.
- El cargo que las personas servidoras públicas involucradas ocupaban al momento que ocurrieron los hechos denunciados y las funciones inherentes.

Sede de la Oficina de Representación



- El perfil profesional o académico de las personas servidoras públicas involucradas.
- Las percepciones económicas al momento en que ocurrieron los hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas.
- Los antecedentes de sanción, que deben considerarse en caso de la imposición de alguna.
- La identidad de la persona a efecto de descartar homonimias.
- Último domicilio del servidor público para efecto de las notificaciones que correspondan.
- Identificar la razón social de personas físicas o morales, en las observaciones o hallazgos derivados de los procesos de auditoría.

Transferencias de Datos Personales

La Oficina de Representación en el Centro Nacional de Metrología no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes o requerimientos realizados por autoridades competentes, de conformidad con los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Planta Baja, Ala Norte, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; número telefónico 55 2000 3000, extensión 1537, correo electrónico unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx, así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada, o bien, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP_Gu_a_derechos_ARCO_13Dic18.pdf

Cambios al aviso de privacidad

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad>

Fecha de elaboración: 06/12/2024